

RESOLUCIÓN NÚMERO **0048** DE 31 ENE 2025

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

**LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto 658 de 2024, y,

**CONSIDERANDO**

Que, los artículos 9 y 12 del Acuerdo 19 del 16 de mayo de 2024, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, disponen que durante la vigencia de las listas de elegibles, estas serán utilizadas para proveer definitivamente las vacantes de la respectiva entidad, conforme a los parámetros allí señalados, entre ellos cuando se generen vacantes del "cargo equivalente".

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio 2024RS109033 del 26 de julio de 2024, autorizó al Ministerio el siguiente uso de lista:

ID del Empleo	Lista de elegibles	Posición en la lista de elegibles	Nombre e identificación del elegible	Denominación del empleo
156827	Resolución 10064 del 26 de julio de 2022 OPEC 144911	3	DIANA CAROLINA ONOFRE CASTRO 1.121.867.350	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17

Que, mediante la Resolución 527 del 12 de agosto de 2024, se nombró en periodo de prueba a **DIANA CAROLINA ONOFRE CASTRO**, en el empleo de carrera administrativa de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, de la Oficina Asesora Jurídica, de la planta de personal del Ministerio y se dispuso terminar el nombramiento en encargo efectuado en dicho empleo a **CÉSAR DAVID CASTRO SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía 80.845.721, titular del cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16**, de la Oficina Asesora Jurídica, para el cual fue nombrado mediante la Resolución 676 del 18 de agosto de 2022.

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, se le comunicó a **DIANA CAROLINA ONOFRE CASTRO**, la Resolución 527 del 12 de agosto de 2024, informándole que contaba con el término de diez (10) días hábiles, para su aceptación; para tal efecto, dentro del plazo señalado, aceptó el nombramiento efectuado y solicitó prórroga para tomar posesión del empleo, por un término de 90 días hábiles, esto es, hasta el 20 de enero de 2025, la cual le fue autorizada a través de la Resolución 611 del 13 de septiembre de 2024.

Que, a través de comunicación con radicado 2025ER0001971 del 10 de enero de 2025, **DIANA CAROLINA ONOFRE CASTRO** manifestó que no aceptaba el nombramiento en el cargo de carrera administrativa de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

Que, el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, entre otras causales, cuando "*La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)*".

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Derogar el nombramiento en periodo de prueba, efectuado a **DIANA CAROLINA ONOFRE CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.867.350, en el empleo de carrera administrativa de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, de la Oficina Asesora Jurídica, de la planta de personal del Ministerio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

**Parágrafo.** Efectuar el reporte de la novedad ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el aplicativo SIMO, por parte del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

**Artículo 2.** Comunicar el presente acto administrativo a **DIANA CAROLINA ONOFRE CASTRO**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, señalando que contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Resolución No. **0048** del **31 ENE 2025**

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 527 del 12 de agosto de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **31 ENE 2025**



**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**  
Ministra De Vivienda, Ciudad Y Territorio

Proyectó:  
**Johana Carolina Bustamante**   
Contratista  
Grupo de Talento Humano

Revisó:  
**Félida del C. Rodríguez Fernández**   
Asesora  
Secretaría General

Aprobó:  
**Oscar Flórez Moreno**   
Secretario General